

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación del Servicio de Instalación y acondicionamiento de infraestructura para el funcionamiento de la Oficina de análisis estratégico de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el marco del proyecto de inversión "Creación del Servicio de Análisis de Información Nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar". CUI 2480974

1. ANTECEDENTES

Con fecha 08 de julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscriben el Contrato N°4959/OC-PE, cuyo objeto es contribuir a la financiación y ejecución del Programa "Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú". El objetivo general del programa es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través del: (i) aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos; (ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; y (iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

El principal impacto de la operación será mejorar la gestión del SAJP, medida en la disminución de la brecha entre procesos de investigación preliminar iniciados y casos resueltos. El Programa será ejecutado conjuntamente, en calidad de Organismos Ejecutores, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Ministerio Público (MP) y el Poder Judicial (PJ), cada uno de ellos con una Unidad Ejecutora, con relaciones directas con el Banco y con plena autonomía financiera, técnica y operativa. Dicha unidad, en el caso del MP, es la Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica. El financiamiento por parte del BID está sujeto a las disposiciones estipuladas en el Contrato de Préstamo y el Manual de Operaciones del Programa (MOP).

En ese contexto, el Ministerio Público requiere contratar bienes y servicios para la Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica.

Mediante Acta de Asignación de Espacio de fecha 13/07/2023 la Gerente de la Oficina General de Inversiones en merito a la disposición de la Gerencia General del Ministerio Publico, realiza la asignación del espacio físico, a la Fiscalía Superior Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, con las siguientes características:

- Ubicación: Av. Abancay N° 491 Cercado de Lima (Edificio Ex Progreso) Piso 05.
- Finalidad: Ejecución del proyecto "Creación del servicio de análisis de la información nacional de las fiscalías especializadas en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", CUI N° 2480974.

Mediante Oficio 003236-2024-MP-FN-FECVYGF de fecha 05/07/2024, la Fiscal Superior Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, solicita a la Gerencia General del Ministerio Publico Fiscalía

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

de la Nación brindar la conformidad a la continuidad del PI, ratificando así mismo la asignación del espacio sito en Piso 5 del Edificio Ex Progreso de la Av. Abancay N° 491 Cercado de Lima.

Mediante Informe 00095-2024-MP-FN-GG-OGINVER de fecha 10/09/2024, la Oficina General de Inversiones informa a la Gerencia General del Ministerio Público la ratificación de lo indicado en sus Informes 141 y 148-2023-MP-FN-GG-OGINVER respecto a la viabilidad de la ubicación del proyecto de inversión “Creación del servicio de análisis de la información nacional de las fiscalías especializadas en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, CUI N° 2480974, y expresa la conformidad a la asignación del espacio en el Piso 5 del Edificio Ex Progreso de la Av. Abancay N° 491 Cercado de Lima para el referido proyecto de inversión.

Mediante Proveído N° 010594-2024-MP-FN-GG, de fecha 16/09/2024, la Gerencia General del Ministerio Público emite a la Fiscal Superior Coordinadora General de Fiscalías Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar la conformidad respecto la continuidad del proyecto de Inversión (PI) proyecto “Creación del servicio de análisis de la información nacional de las fiscalías especializadas en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, CUI N° 2480974 así mismo ratifica la asignación del espacio en el Piso 5 del Edificio Ex Progreso de la Av. Abancay N° 491 Cercado de Lima.

Mediante Oficio 004433-2024-MP-FN-CN-FEVCMYGF, de fecha 01/10/2024, la Fiscal Superior Coordinadora General de Fiscalías Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en su carácter de representante del área usuaria, revalida la aprobación del anteproyecto arquitectónico del proyecto de Inversión (PI) “Creación del servicio de análisis de la información nacional de las fiscalías especializadas en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, CUI N° 2480974.

2. AREA USUARIA

El área usuaria a cargo de la presente contratación corresponde a la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del grupo Familiar de Lima.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO

Objetivo general:

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde Servicio de Instalación y acondicionamiento de infraestructura para el funcionamiento de la Oficina de análisis estratégico de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con finalidad de realizar la adecuación del espacio físico, para brindar el servicio de análisis estratégico para los casos de delitos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Objetivo específico:

Contar con adecuado espacio físico, para brindar el servicio de análisis estratégico para los casos de delitos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

4. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio tiene por finalidad la habilitación de infraestructura, para la creación de la "Oficina de Análisis Estratégico para la prevención de delitos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" que permita contar con suficiente capacidad para el análisis especializado de las características enmarcadas en delitos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar del Ministerio Público.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

5.1. UBICACIÓN

La intervención se realizará en la siguiente localización:

- Lugar : Piso 5- Av. Abancay N° 491 (Edificio Ex Progreso)
- Distrito : Cercado de Lima
- Provincia : Lima
- Departamento: Lima

5.2. ALCANCES DEL TRABAJO A REALIZAR

El trabajo a realizar corresponde a la habilitación para el correcto funcionamiento de tres (3) ambientes con una capacidad total de 17 personas de acuerdo a lo siguiente:

- Sala de reuniones (cap. 10 personas)
- Sala de monitoreo (cap. 4 personas)
- Jefatura (cap. 3 personas)

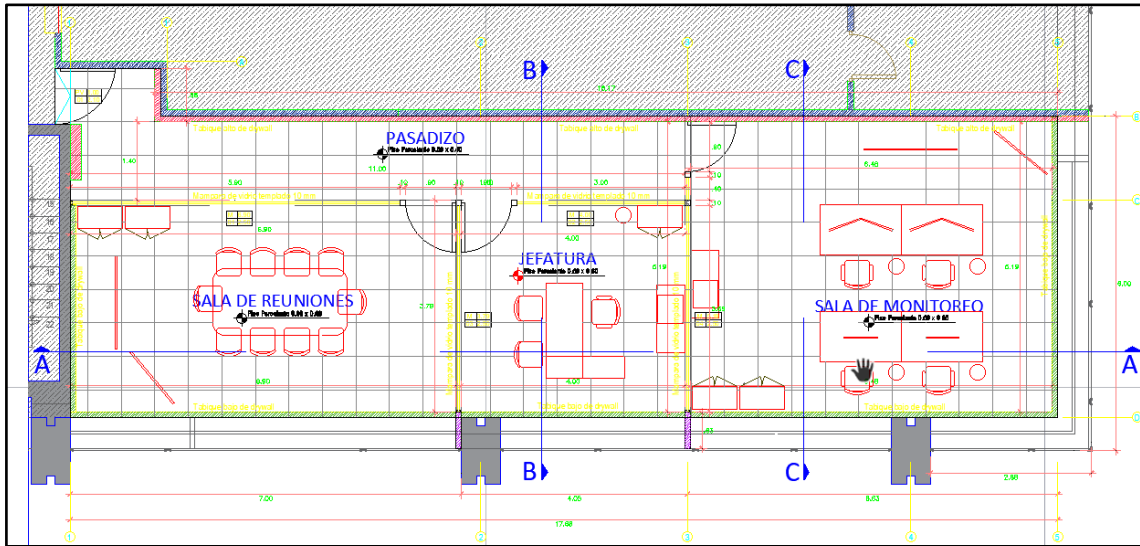
En estos ambientes se habilitarán 5 puestos de trabajo dispuestos de la siguiente manera:

- 04 en la sala de monitoreo
- 01 en la jefatura

Los ambientes de trabajo se comunicarán entre sí, y con el acceso principal, a través de un pasadizo interno que da hacia el hall de ascensores y escaleras de la edificación.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



El área a intervenir es de aproximadamente 91.82 M2. de acuerdo al siguiente desglose por ambientes:

AREAS POR AMBIENTES (M2. netos aprox)					
N°	Ambiente	L	A	Area Parcial (LxA)	Area Total (M2)
1	Sala de reuniones	6.83	3.72	25.41	91.82
2	Sala de monitoreo	5.19	6.51	33.79	
3	Jefatura	4.06	3.72	15.10	
4	Pasadizo	11.05	1.43	15.80	
		1.79	0.96	1.72	

6. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Para la ejecución del Servicio se realizarán las siguientes actividades generales para cada especialidad:

6.1. ACTIVIDADES CIVILES

Generalidades:

- El PROVEEDOR (contratista) debe considerar que toda actividad que genere ruido, polvo y olor, deberá ser ejecutada fuera de horario de oficina (previa coordinación con el Supervisor o el Inspector)
- El PROVEEDOR (contratista) debe dejar el área de trabajo limpia todos los días al finalizar su ejecución
- Las actividades civiles se detallan en **Anexo N°2**. El contratista debe considerar que los detalles que se indican en **Anexo N°2** deben formar parte de su presupuesto, debido a que complementan el cuadro de actividades civiles que se muestra a continuación

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
I	ACTIVIDADES CIVILES		
1.00	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1.01	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	Glb	1,00
2.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
2.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	Glb	1,00
2.02	DESMONTAJE DE PUERTA (UNA HOJA) P1	Und	1,00
2.03	RETIRO DE PISO VINILICO (INCLUYE CONTRAZOCALO DE MADERA h=10cm	M2	95,72
2,04	RETIRO DE PLANCHAS DE MADERA (base de ventanas)	M2	12,15
2,05	RESANE DE MUROS, COLUMNAS, PLACAS, PISOS, VIGA POR DEMOLICIONES Y DESMONTAJES.	Glb	1,00
2,06	ELIMINACION DE MATERIALES DESMONTADOS, MATERIAL EXCEDENTE DURANTE LA EJECUCION.	Glb	1,00
2,07	LIMPIEZA PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION Y LIMPIEZA FINAL DE LA ZONA DE TRABAJO	Glb	1,00
3.00	TABIQUERIA		
3.01	TABIQUERIA DRYWALL REGULAR (ST)DOBLE CARA, E=0.10m	M2	2,51
3.02	TABIQUERIA DRYWALL REGULAR (ST) UNA CARA	M2	59,53
3,03	TABIQUERIA DRYWALL REGULAR (ST) UNA CARA,E=0.20m	M2	2,60
4.00	PISOS Y CERAMICOS		
4.01	PISO DE PORCELANATO COLOR GRIS 60 cm X 60 cm	M2	96,84
4.02	CONTRAZÓCALO DE PORCELANATO COLOR GRIS DE 10 CM X 60 CM, CON BORDE BOLEADO	MI	47,28
5.00	PUERTAS, MAMPARAS Y VENTANAS		
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm CON MARCO DE ALUMINIO, INCLUYE PUERTA BATIENTE DE UNA HOJA (M-01) y accesorios (L=6.90m, H=2.30m)	Und	1,00
5.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm CON MARCO DE ALUMINIO, INCLUYE PUERTA BATIENTE DE UNA HOJA (M-02) y accesorios (L=4.00m, H=2.15m)	Und	1,00
5.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm CON MARCO DE ALUMINIO, (M-03) inc. Accesorios (L=3.79m, H=2.15m)	Und	1,00
5.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm CON MARCO DE ALUMINIO, INCLUYE PUERTA BATIENTE DE UNA HOJA (M-04) y accesorios (L=5.19m, H=2.15m)	Und	1,00
5.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA BATIENTE DE UNA HOJA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm, (PV-01) inc. Accesorios y sistema de apertura con Biométrico y cerradura electromagnética.	Und	1,00
6.00	FALSO CIELO RASO		
6.01	FALSO CIELO RASO CON BALDOSAS	M2	78,01
6.02	FALSO CIELO DRYWALL	M2	34,60
7.00	PINTURA		
7.01	PINTURA DE PAREDES DRYWALL (nuevo)	M2	67,15
7.02	PINTURA DE FALSO CIELO DE DRYWALL	M2	34,60
7.03	PINTURA DE PAREDES DE LADRILLO (MURO Y COLUMNAS)	M2	19,01
8.00	OTROS		
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS ENROLLABLES TIPO ROLLER (doble)	GLB	1,00
8.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETREROS PARA LAS ENTRADAS DE LAS OFICINAS 0.32m x 0.16m	Und	4,00
8.03	SEÑALETICA DE SEGURIDAD	Und	3,00
8.04	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO 6KG	Und	1,00
8,05	REHABILITACION DE VENTANAS EXTERIORES	M2	86,94
8,06	MANTENIMIENTO DE MURO ENCHAPADO MARMOL	M2	13,88
8,07	TARRAJEO DE MURO (PARTE BAJA DE VENTANA)	M2	12,15



6.2. ACTIVIDADES ELECTROMECANICAS

Generalidades:

- El PROVEEDOR (contratista), debe considerar que toda actividad que genere ruido, polvo y olor, deberá ser ejecutado fuera de horario de oficina (previa coordinación)
- El PROVEEDOR (contratista), debe dejar el área de trabajo limpia todos los días al finalizar su ejecución
- Las actividades electromecánicas se detallan en **Anexo N°3**. El contratista debe considerar que los detalles que se indican en Anexo N°3 deben formar parte de su presupuesto, debido a que complementan el cuadro de actividades electromecánicas que se muestra a continuación.

II	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS – SERVICIOS INCLUIDOS: SUMINISTRO, MATERIALES Y EQUIPOS		
II.1	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	DERIVACION DESDE TABLERO ELÉCTRICO EXISTENTE		
1,00	DERIVACION DESDE TABLERO ELÉCTRICO EXISTENTE	Und	3,00
	SALIDAS DE ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES DEBILES		
2,00	SALIDA DE ALUMBRADO EN FCR	Und	24,00
3,00	SALIDA DE LUZ DE EMERGENCIA EN FCR	Und	1,00
4,00	SALIDA DE LUZ DE EMERGENCIA EN PARED EMPOTRADO	Und	3,00
5,00	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE EMPOTRADO	Und	3,00
6,00	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE EMPOTRADO	Und	1,00
7,00	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE: TRES EN LÍNEA 10A - SCHUKO 16A, 250V CON L/T, EMPOTRADO EN PARED DE DRYWALL	Und	8,00
8,00	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLEDOS DADOS TRES EN LÍNEA 10A - 250V CON L/T, EMPOTRADO EN PARED DE DRYWALL	Und	2,00
9,00	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE: DOS DADOS TRES EN LÍNEA 10A - 250V CON L/T, ADOSADO EN PARED/MUEBLE	Und	4,00
10,00	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE: DOS DADOS TRES EN LÍNEA 10A - 250V CON L/T, EN DADO DE CONCRETO	Und	4,00
11,00	SALIDA DE FUERZA PARA EQUIPOS DE INYECCION, EXTRACCION Y EVAPORADORES DE AIRE, MONOFASICO HASTA 1KW ADOSADO	Und	1,00
12,00	SALIDA DE FUERZA PARA EQUIPOS DE INYECCION, EXTRACCION Y EVAPORADORES DE AIRE, MONOFASICO HASTA 3KW ADOSADO	Und	2,00
13,00	SALIDA DE FUERZA PARA EQUIPOS DE INYECCION, EXTRACCION Y EVAPORADORES DE AIRE, MONOFASICO HASTA 5KW ADOSADO	Und	4,00
14,00	CAJA DE PASE F°G° CUADRADA DE 100x100x75mm	Und	10,00
15,00	CAJA DE PASE F°G° CUADRADA DE 150x150x75mm	Und	15,00
16,00	CAJA DE PASE F°G° CUADRADA DE 200x200x100mm	Und	14,00
17,00	TUBERÍA DE Ø.20 MM PVC-P (INC. ACCESORIOS PVC-P)	MI	15,00
18,00	TUBERÍA DE CONDUIT EMT 20mm DE DIAMETRO. INC. ACCESORIOS EMT Y SOPORTE	MI	150,00
19,00	TUBERÍA DE CONDUIT EMT 25mm DE DIAMETRO. INC. ACCESORIOS EMT Y SOPORTE	MI	100,00
20,00	TUBERÍA DE CONDUIT EMT 35mm DE DIAMETRO. INC. ACCESORIOS EMT Y SOPORTE	MI	75,00
21,00	TUBERÍA DE CONDUIT FLEXIBLE EMT CON RECUBRIMIENTO DE PVC DE 20mm DE DIAMETRO. INC. ACCESORIOS EMT	MI	15,00
22,00	TUBERÍA DE CONDUIT FLEXIBLE EMT CON RECUBRIMIENTO DE PVC DE 25mm DE DIAMETRO. INC. ACCESORIOS EMT	MI	6,00
23,00	TUBERÍA DE CONDUIT FLEXIBLE EMT CON RECUBRIMIENTO DE PVC DE 35mm DE DIAMETRO. INC. ACCESORIOS EMT	MI	4,50
24,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE LSOH.90 2.5mm2	MI	243,00
25,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE LSOH.90 4mm2	MI	347,40
26,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE LSOH.90 6mm2	MI	348,40
27,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE N2XOH 6mm2	MI	131,30



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

28,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE N2XOH 16mm2	MI	234,00
29,00	TABLERO PARA ADOSAR PORTA INTERRUPTORES DE 8 POLOS	Und	1,00
30,00	TABLERO EMPOTRADO DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA DE 92 POLOS	Und	1,00
31,00	INTERRUPTOR DIFERENCIAL SUPER INMUNIZADO 2x25A, 30mA, INC. ACCESORIOS DE ANCLAJE	Und	5,00
32,00	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2x25A, 30mA, INC. ACCESORIOS DE ANCLAJE	Und	3,00
33,00	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 4x25A, 30mA, INC. ACCESORIOS DE ANCLAJE	Und	2,00
34,00	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2x16A - 10KA, INC. ACCESORIOS DE ANCLAJE	Und	2,00
35,00	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2x20A - 10KA, INC. ACCESORIOS DE ANCLAJE	Und	6,00
36,00	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3x20A - 10KA, INC. ACCESORIOS DE ANCLAJE	Und	3,00
37,00	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3x32A - 20KA, INC. ACCESORIOS DE ANCLAJE	Und	4,00
38,00	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3x50A - 20KA, INC. ACCESORIOS DE ANCLAJE	Und	2,00
39,00	DISPOSITIVO DE SOBRETENSION TRANSITORIA TVSS 40KA, CLASE A, 220V, 1Ø.	Und	1,00
	ARTEFACTOS		
40,00	LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 0.60mx0.60m	Und	24,00
41,00	LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS FAROS DIRECCIONALES 2x8W, AUT. 90 MINUTOS	Und	3,00
	PRUEBAS ELECTRICAS		
42,00	PRUEBAS ELÉCTRICAS BAJA TENSIÓN	GLB	1,00
II.2	INSTALACIONES MECANICAS		
1	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO		
1,10	EQUIPOS		
	UNIDAD MINISPLIT SOLO FRIO, ON/OFF (UC/UE-02), 18,000 BTU/H, 220V-1F-60Hz, incluye lámparas UV-C	Und	1,00
	UNIDAD SPLIT SOLO FRIO, ON/OFF (UC/UE-01), 36,000 BTU/H, 220V-1F-60Hz, incluye lámparas UV-C	Und	1,00
	UNIDAD SPLIT SOLO FRIO, ON/OFF (UC/UE-03), 48,000 BTU/H, 220V-1F-60Hz, incluye lámparas UV-C	Und	1,00
1,20	TUBERIAS DE COBRE		
	TUBERÍA DE CU TIPO L DE Ø1/4", incluye aislamiento espuma elastomérica e=3/4", soporte metálicos	ML	5,10
	TUBERÍA DE CU TIPO L DE Ø3/8", incluye aislamiento espuma elastomérica e=3/4", soporte metálicos	ML	15,90
	TUBERÍA DE CU TIPO L DE Ø1/2", incluye aislamiento espuma elastomérica e=3/4", soporte metálicos	ML	5,10
	TUBERÍA DE CU TIPO L DE Ø3/4", incluye aislamiento espuma elastomérica e=3/4", soporte metálicos	ML	15,90
1,30	VARIOS		
	MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	GLB	1,00
	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	GLB	1,00
2,00	SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA		
2,10	EQUIPOS		
	INYECTOR HELICOCENTRÍFUGO, (IHC-01), 180CFM, 0.5" inWC, 220V-1F-60Hz, incluye filtros G4+F6	Und	1,00
2,20	DUCTOS DE AIRE		
	DUCTO RECTANGULAR METÁLICO	M2	5,60
2,30	REJILLAS		
	REJILLA DE TOMA DE AIRE FRESCO (RTAF) 12"x12"	Und	1,00
	REJILLA PARA INYECCIÓN DE AIRE FRESCO (RI) 4"x4"	Und	1,00
	REJILLA PARA INYECCIÓN DE AIRE FRESCO (RI) 6"x6"	Und	1,00
	REJILLA PARA INYECCIÓN DE AIRE FRESCO (RI) 8"x8"	Und	1,00
2,40	VARIOS		
	UNIÓN FLEXIBLE DE LONA (EQUIPO Y DUCTO)	Und	2,00
	MONTAJE DE EQUIPOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA	GLB	1,00
	PRUEBAS, BALANCEO Y PUESTA EN MARCHA	GLB	1,00



6.3. ACTIVIDADES DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Generalidades:

- a) El PROVEEDOR (contratista), debe considerar que toda actividad que genere ruido, polvo y olor, deberá ser ejecutado fuera de horario de oficina (previa coordinación)
- b) El PROVEEDOR (contratista), debe dejar el área de trabajo limpia al finalizar su ejecución
- c) La descripción de actividades y metrados de cableado estructurado se precisan en Anexo N°4, el cual detalla las especificaciones técnicas de cableado estructurado según lo remitido por la Oficina de Tecnologías de la Información (Oficina de Redes y Comunicaciones) OFICIO N° 2279-2023-MP-FN-GG-OGTI

III	ACTIVIDADES DE CABLEADO ESTRUCTURADO		
3.1.1	Servicio de suministro e instalación del sistema de cableado estructurado en el quinto piso de la Sede Ex Progreso del Ministerio Público. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Puntos de red categoría 6A - Cable UTP categoría 6A - Jack RJ-45 categoría 6A - Patch cord categoría 6A - Line cord categoría 6A - FacePlate - Patch panel 24 puertos - Ordenador 2RU 	Und	17,00

7. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

7.1. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

✓ **Alcance**

El presente termino de referencia describe el Servicio de Instalación y acondicionamiento de infraestructura para el funcionamiento de la Oficina de análisis estratégico de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el marco del proyecto de inversión "Creación del Servicio de Análisis de Información Nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar". CUI 2480974

Todos los trabajos sin excepción se desarrollarán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución y estarán sujetos a la aprobación y plena satisfacción de la SUPERVISION.

El PROVEEDOR (contratista) deberá cumplir con lo señalado en la normativa vigente (Reglamento Nacional de edificaciones y Código Nacional de Electricidad) y las normativas particulares indicadas en Anexo 2, 3 y 4.

✓ **Programación de los trabajos**

El PROVEEDOR (contratista), de acuerdo con el estudio de los documentos del proyecto programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograr su terminación de forma ordenada, armónica y en el tiempo previsto.

Se cumplirá con todas las recomendaciones de seguridad (EPP), siendo el PROVEEDOR (contratista), el responsable de cualquier daño material o personal que ocasione la ejecución de los trabajos.

✓ **Responsabilidad por materiales**

La Entidad no asume ninguna responsabilidad por perdida de materiales o herramientas del proveedor.

Si el proveedor lo desea puede establecer guardianías que crea conveniente; bajo su responsabilidad y riesgo.

✓ **Limpieza Permanente y Final**

El PROVEEDOR (contratista) deberá realizar trabajos de limpieza permanente en la zona de intervención y áreas externas afectadas por los trabajos realizados, esto durante todo el periodo de ejecución de los trabajos de acondicionamiento.

Al terminar los trabajos y antes de entregarlos, el PROVEEDOR (contratista), procederá a realizar la limpieza y eliminación de desperdicios en la zona de trabajo.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

✓ **Materiales**

Los materiales o artículos suministrados para la prestación del servicio, deberán ser nuevos, de utilización actual en el mercado Nacional o Internacional y de la mejor calidad dentro de su respectiva clase. Asimismo, toda mano de obra que se emplee en la ejecución de los trabajos deberá ser especializada.

✓ **Otras Obligaciones**

- a) El PROVEEDOR (contratista), debe considerar que la prestación del servicio incluye todo cargo necesario para desarrollar el mismo (recursos humanos, herramientas, útiles, materiales y equipos), por lo que el servicio deberá ser presupuestado a todo costo y sin costo alguno u adicional a la Entidad.
- b) El PROVEEDOR (contratista), deberá consignar para la firma de contrato su correo electrónico, así como el correo electrónico del personal clave (Coordinador de ejecución del servicio y especialista electromecánico), con la finalidad de mantener comunicación con la supervisión, área usuaria y UE 011.
- c) Con la finalidad de no generar retrasos en la ejecución del servicio, el Contratista deberá presentar a la supervisión, las características (mediante muestras y/o fichas técnicas) de los materiales y equipos a suministrar, con una anticipación de tres (03) días calendario del inicio de las actividades por especialidad según el avance del cronograma de ejecución del servicio.
- d) El PROVEEDOR (contratista), deberá garantizar la calidad de los materiales y suministros que utilice en el desarrollo del servicio.
- e) El PROVEEDOR (contratista), será responsable ante el Ministerio Público de los daños, pérdidas y sustracciones que pudiera ocasionar su personal durante la vigencia del contrato, debiendo en su caso reparar o reemplazar a satisfacción del Ministerio Público, las instalaciones, muebles, equipos y demás enseres de su propiedad o de terceros.

✓ **Cambios o modificaciones**

El PROVEEDOR (contratista), comunicara por escrito (mediante carta) al Supervisor, sobre cualquier material que se indique o considere posiblemente inadecuado o inaceptable de acuerdo con las leyes, reglamentos, ordenanzas a fin de que sea evaluado por el supervisor y se hagan las modificaciones respectivas dentro de la ejecución del servicio.

Si no se hace esta notificación, las posibles infracciones u omisiones, en caso de suceder, serán asumidas por el proveedor, sin costo por la Entidad. La Entidad a través de la SUPERVISION aceptara o denegara también por escrito dicho cambio.

7.2. DEL PROCEDIMIENTO DE LA SUPERVISION DEL SERVICIO

La Supervisión de los trabajos estará a cargo de un Inspector designado por la entidad o un profesional contratado por la entidad, quien supervisará de inicio a fin de la intervención.



7.3. DE LAS POLIZAS DE SEGURO

- a) El PROVEEDOR (contratista) deberá asegurar la salud del personal empleado mediante medidas de control como la desinfección de los ambientes a utilizar para la ejecución del servicio, asimismo deberá controlar las medidas de desinfección de su personal antes del ingreso al área de trabajo.
- b) El PROVEEDOR (contratista) proporcionará seguros a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.
- c) El PROVEEDOR (contratista) se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del local a intervenir, del público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios de acondicionamiento contratados, sin perjuicio de que la Entidad inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.
- d) El PROVEEDOR (contratista) deberá considerar todos los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo contemplados en la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR, también se tomará en cuenta las recomendaciones de las Norma G-050. El proveedor (contratista) del servicio asumirá dentro y fuera del entorno que por ejecución del presente se produjera

7.4. OBLIGACIONES REFERIDAS A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Debido a las actividades laborales realizadas durante el día en la Sede del Ministerio Público, el PROVEEDOR (contratista) deberá considerar que los trabajos que generen ruido, polvo y olores fuertes se tendrán que realizar fuera del horario de oficina de la Sede; para ello, coordinará los horarios con la supervisión o inspector.

- ✓ **Coordinación con la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio Público**

El PROVEEDOR (contratista), durante la ejecución de la prestación, deberá respetar las indicaciones que le comunica la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio Público. Un requisito previo al inicio de las actividades de servicio (posterior a la suscripción del contrato), serán las coordinaciones con la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio Público, con el objeto de contar con el permiso de ingreso de los trabajadores y continuidad de actividades del servicio.

Toda documentación referida a Seguridad será revisada la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio Público. Lo citado será verificado por dicha oficina antes y durante la ejecución del servicio.

- ✓ **Seguridad del personal**

Todo el personal del PROVEEDOR (contratista), deberá contar con su equipo de protección individual (EPP), consistente en ropa de trabajo, casco de seguridad, guantes, calzado de seguridad, protectores de oídos, protectores visuales y respiratorios (de acuerdo al trabajo a realizar)



El equipamiento de seguridad debe encontrarse en buen estado de uso.

No se permitirá el ingreso a las instalaciones o área de trabajo al personal del contratista que no cumpla con lo señalado.

Para el inicio de actividades (posterior a la suscripción del contrato) el PROVEEDOR (contratista), deberá presentar una Declaración Jurada o Certificado(s) que avale el buen estado de uso y operatividad de los equipos de protección personal a ser usado en el servicio, la misma que será verificada por el supervisor.

✓ **Seguridad durante el Servicio**

El PROVEEDOR (contratista), deberá cumplir la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, su respectivo Reglamento y normativa sectorial, durante la prestación del servicio, para lo cual implementará políticas de prevención y mitigación de accidentes y/o enfermedades ocupacionales.

El PROVEEDOR (contratista) deberá establecer los lineamientos técnicos necesarios para garantizar que las actividades se desarrollen sin accidentes de trabajo ni causen enfermedades ocupacionales; teniendo en consideración:

- Instalaciones eléctricas provisionales (de corresponder)
- Accesos y vías de circulación
- Tránsito peatonal dentro del lugar de trabajo y zonas colindantes
- Iluminación
- Ventilación
- Uso de andamios (de corresponder)
- El PROVEEDOR (contratista) deberá contar con botiquín en el área de trabajo. El botiquín deberá contar con los insumos necesarios para combatir una emergencia relacionada a las actividades del servicio.
- El PROVEEDOR (contratista) se ve obligado a señalar su área de trabajo, para evitar que personas ajenas al servicio tengan contacto directo con las actividades.
- El PROVEEDOR (contratista) deberá contar con extintor en el área de trabajo
- El PROVEEDOR (contratista) deberá contar con camilla en el área de trabajo
- El PROVEEDOR (contratista) deberá contar con férula en caso el operario sufra fracturas por caída.

✓ **Coordinación con la Oficina de Bienestar y Desarrollo Humano**

El PROVEEDOR (contratista), en su primer entregable deberá presentar a la UE011 el Plan de Trabajo y EXPEDIENTE DE SEGURIDAD para la correspondiente verificación y aprobación por parte de la Oficina de Bienestar y Desarrollo Humano de la Oficina General de Potencial Humano del Ministerio Público; asimismo, la citada dependencia velará por el cumplimiento de los mismos durante la ejecución del servicio, tanto el coordinador de la ejecución del servicio (en su calidad de coordinador y prevencionista), el especialista en electromecánica y los operarios deberán recibir inducción de seguridad y salud en el trabajo por parte de la Oficina de Bienestar y Desarrollo Humano.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

En caso hubiera observaciones al EXPEDIENTE DE SEGURIDAD, el proveedor del servicio deberá subsanarlas en un plazo máximo de tres (03) días calendario, contados desde el día siguiente de que la UE011 notifique dichas observaciones (lo cual será comunicado al correo del proveedor estipulado en el contrato)

✓ **Coordinación con las áreas de mantenimiento del edificio y Oficina de Redes y Comunicaciones del Ministerio Público**

El PROVEEDOR (contratista), deberá coordinar con personal designado de la Oficina de Mantenimiento y Oficina de Redes y Comunicaciones del Ministerio Público para la ejecución de los trabajos de acondicionamiento, especialmente lo que respecta a las instalaciones electromecánicas y de cableado estructurado con el objeto de comunicar y anticipar debidamente las intervenciones a realizar y las condicionantes del sitio para no afectar el normal funcionamiento de las demás oficinas y la continuidad de actividades del servicio.

Posterior a la suscripción del contrato y antes de los trabajos de acondicionamiento de infraestructura, la UE011 le remitirá al proveedor (contratista) los datos del personal de contacto de la Oficina de Mantenimiento y Oficina de Redes y Comunicaciones del Ministerio Público.

7.5. SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema de contratación para el servicio que se requiere será de **SUMA GLOBAL**

8. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

El Servicio se ejecutará en el piso 5 de la Sede del Ministerio Público, ubicado en Av. Abancay N° 491 (Edificio Ex Progreso), distrito Lima, provincia Lima.

9. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio de acondicionamiento es hasta **CUARENTA (43) días calendarios**, distribuidos a las siguientes prestaciones:

ENTREGABLES	CONTENIDO DE ENTREGABLE	PLAZO	CONDICION DE INICIO
Primer Entregable	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Expediente de seguridad 	3 dc	A partir del día siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	<ul style="list-style-type: none"> Informe Final del Servicio 	40 dc	A partir del día siguiente Notificación de Aprobación del EXPEDIENTE DE SEGURIDAD (*)

(*) La UE011 le notificara vía correo electrónico la aprobación del EXPEDIENTE DE SEGURIDAD

Se adjunta al presente Término de Referencia el **Anexo N°7 – Cronograma Referencial de Ejecución**, el cual describe las actividades y tiempos referenciales para la ejecución del servicio.

El servicio comprende la ejecución de todo lo señalado en los términos de referencia, lo cual

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

incluye la presentación de los entregables, citados en el numeral 11.

El retraso en la entrega total de la documentación exigida que exceda el plazo otorgado se considerará como mora para efecto de la penalidad respectiva.

10. PERFIL DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

10.1. PERFIL DEL PROVEEDOR (Requisito de Calificación)

- Personal Natural o jurídica
- No tener impedimentos para contratar con el estado
- RUC activo en el rubro objeto de la contratación

10.2. EXPERIENCIA DEL POSTOR

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado mínimo del 100% del monto ofertado, por la contratación de servicios u obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda
- *Se considerará servicios u obras iguales o similares a: remodelación o ampliación o Reconstrucción o Mejoramiento o Rehabilitación o Acondicionamiento o Construcción o Refacción o Mantenimiento de infraestructura educativa o infraestructura de salud o infraestructura de oficinas o edificios de atención al público o edificios institucionales para el para el sector público o privado.*
- *Se excluyen: cualquier servicio u obra de infraestructura vial, saneamiento, reservorios, veredas, cercos, construcción de losas deportivas, parques, escaleras, nichos o asfaltado de pistas, en tanto no implican edificación alguna*

Acreditación

- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de
 - Contratos u Orden de Servicio y sus respectivas actas de recepción de obra o documento que sustente la liquidación o conformidad de servicio*
 - Contratos u orden de servicio u orden de compra y su respectiva conformidad de servicio o constancia de prestación o comprobante de pago o documento que sustente la liquidación.*
- Acreditara un máximo de veinte (20) contrataciones.
(Toda la documentación sustentatoria deberá ser claramente legible).

10.3. PERFIL DEL PERSONAL

- El PROVEEDOR (contratista), debe contar con un equipo mínimo de profesionales para el cumplimiento de funciones clave de coordinación y realización del servicio, quienes conformarán el personal clave y serán sujetos de evaluación en las propuestas.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DENOMINACION	FORMACION ACADEMICA	EXPERENCIA
Coordinador de ejecución del servicio	<p>Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil Con colegiatura vigente <p>Diplomado y/o curso y/o programas de especialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo 	<p>Experiencia General:</p> <p>Cuatro (04) años en la especialidad en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia Específica:</p> <p>Dos (02) años acumulados como Coordinador y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de proyecto, en <u>servicios u obras</u> para el sector público o privado.</p>
Especialista Electromecánico	<p>Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería Mecánica o Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ingeniería Eléctrica Con colegiatura vigente 	<p>Experiencia General:</p> <p>Tres (03) años en la especialidad en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia Específica:</p> <p>Dos (02) años acumulado como supervisor y/o especialista y/o coordinador y/o profesional y/o residente relacionado a temas eléctricos o mecánicos, en <u>servicios u obras</u> para el sector público o privado.</p>

- La acreditación de Formación Académica: será a través de copias legibles de título profesional y del diploma de colegiatura; para el caso de capacitación será a través de copia legible de diploma o certificado o constancia u otro documento que de manera fehaciente demuestre que estas fueron realizadas.
- El certificado de habilidad del personal clave deberá ser presentado a la entidad al inicio de la prestación efectiva del servicio
- La contabilización de la experiencia será a partir de la fecha de egreso de la carrera profesional correspondiente
- La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

1) Conformidades de la prestación o certificados o constancias donde señalen los servicios realizados, así como el periodo de ejecución; o

2) Documentos que acrediten fehacientemente el inicio y fin del servicio prestado, donde se pueda cuantificar el periodo de participación.

10.4. DE LAS RESPONSABILIDADES Y PARTICIPACION DEL PERSONAL

- El personal clave propuesto por el PROVEEDOR (contratista), deberán cumplir con las responsabilidades y la forma de participación que se señala a continuación:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	DENOMINACION	RESPONSABILIDADES	% PARTICIPACION
PERSONAL CLAVE			
1	Coordinador de ejecución del servicio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de planos arquitectónicos para la ejecución de las actividades civiles. ▪ Coordinar con el especialista electromecánico para compatibilizar los planos. ▪ Coordinar con la supervisión de la Entidad sobre la interpretación y ejecución de las actividades civiles, según lo señalado en los términos de referencia y planos del servicio. ▪ Presentar las fichas técnicas de los equipos y/o materiales de las actividades civiles para el visto bueno de la supervisión de la Entidad. ▪ Realizar los planos "as-build" (planos finales según lo construido) ▪ Reportar el avance de ejecución de las actividades civiles a la supervisión de la Entidad. ▪ Realizar el seguimiento y cumplimiento del plan de trabajo del Contratista. ▪ Coordinar y supervisar al personal del contratista para el cumplimiento del servicio según los términos de referencia y planos. ▪ Realizar el Informe final del servicio. ▪ Coordinar con la Entidad los horarios de trabajo y el ingreso del personal. ▪ Enviar oportunamente el SCTR que se renueva cada mes durante la ejecución del servicio. ▪ Dictar y registrar las charlas de seguridad ▪ Registrar y verificar el cumplimiento del formato AST (Análisis de seguridad en el trabajo) ▪ Registrar y verificar el cumplimiento del formato IPERC (Identificación de peligros y evaluación de riesgos y controles) ▪ Cumplir con el plan de seguridad y salud en el trabajo ▪ Supervisar y exigir que todo el personal use sus EPP's ▪ Señalizar el área de trabajo según mapa de riesgo. ▪ Tener conocimiento del Plan de Contingencias del servicio. ▪ Comunicar y mantener enterado a su personal sobre el Plan de Contingencias. ▪ Coordinar con la Oficina de Bienestar y Desarrollo Humano (con respecto a la seguridad y salud en el trabajo) del Ministerio Publico 	100% (Tiempo completo)
2	Especialista Electromecánico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de planos electromecánicos y cableado estructurado para ejecución de las instalaciones electromecánicas y cableado estructurado. ▪ Coordinar con la supervisión de la Entidad sobre la interpretación y ejecución de las 	100% (Tiempo completo)



		<p>actividades electromecánicas y cableado estructurado según lo señalado en los términos de referencia y planos del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar las fichas técnicas de los equipos y/o materiales electromecánicos y cableado estructurado para el visto bueno de la supervisión de la Entidad. ▪ Realizar el plano "as-build" (final de lo construido) de las instalaciones electromecánicas y cableado estructurado. ▪ Realizar el plano con Diagrama y topología de red implementada ▪ Coordinar la ejecución de los protocolos de pruebas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar la ejecución del reporte de pruebas de la conexión correspondiente a cada punto de red. ▪ Reportar el avance de ejecución de las actividades electromecánicas y cableado estructurado a la supervisión de la Entidad. 	
--	--	--	--

- En ese sentido, el PROVEEDOR (contratista), es responsable de verificar y cumplir con la normativa de contratación aplicable en relación con el conflicto de interés, elegibilidad y prácticas prohibidas a los que pueda incurrir su personal, las mismas que se señalan en un numeral específico del presente TDR.

11. ENTREGABLES

Primer Entregable

El PROVEEDOR (contratista), deberá presentar el "**Plan de trabajo**" y el "**Expediente de seguridad**"

en el plazo indicado en el numeral 9 y conteniendo la información indicada a continuación:

Plan de Trabajo

- a) Cronograma de trabajo: actividades por etapas (programación GANTT), fecha de presentación de muestras y/o fichas técnicas de los materiales y/o equipos.
- b) Horarios de trabajo.
- c) Datos del responsable de la ejecución del servicio (Coordinador de la ejecución del Servicio), datos del Especialista Electromecánico y datos del personal operario a trabajar por tipo de actividades (civil, eléctrico, altura, etc)

Expediente de Seguridad

- a) Copia de términos de referencia
- b) Copia de contrato
- c) Carta de la empresa designando el responsable (adjuntando correo electrónico y teléfono del responsable del servicio)
- d) Copia de DNI o contratos actualizados del responsable de la ejecución del servicio (Coordinador de la ejecución del Servicio), s del Especialista



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Electromecánico y datos del personal de trabajo. El contratista presentara la relación del personal operario a trabajar por tipo de actividades (civil, eléctrico, altura etc.)

- e) Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR). SCTR de salud y pensión. Deberá adjuntar la cobertura de la póliza de seguro. La póliza debe de cubrir la atención con ambulancia en caso de accidente (del personal indicado en literal d))
- f) Fichas técnicas normadas de Equipos de Protección Personal (EPP`S) Casco normado, barbiquejo, chaleco, botín con punta de acero guantes, lentes, protectores de oídos, mascara antipolvo etc. Certificación de arnés y andamios normados de ser el caso
- g) Plan de seguridad y salud en el trabajo. En referencia a la norma G.50 Seguridad durante la construcción, este documento debe incluir:

- 1. Objetivo del Plan
- 2. Descripción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.
- 3. Responsabilidades en la implementación y ejecución del Plan
- 4. Elementos del Plan:
 - Identificación de requisitos legales y contractuales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - Análisis de riesgos: Identificación de peligros, evaluación de riesgos y acciones preventivas.
 - Planos para la instalación de protecciones colectivas para todo el proyecto.
 - Procedimientos de trabajo para las actividades de alto riesgo (identificados en el análisis de riesgo).
 - Capacitación y sensibilización del personal de obra – Programa de capacitación.
 - Gestión de no conformidades – Programa de inspecciones y auditorias.
 - Objetivos y metas de mejora en Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Plan de respuesta ante emergencias.
- 5. Mecanismos de supervisión y control.
La responsabilidad de supervisar el cumplimiento de estándares de seguridad y salud y procedimientos de trabajo, quedará delegada en el jefe inmediato de cada trabajador

- h) Cronograma de charlas de capacitación en seguridad. Charlas de 5 minutos y otras necesarias. El cronograma de charlas deberá ser presentado colocando en forma ordenada las charlas de mayor importancia.
- i) Plan de contingencia: Este documento debe incluir:
 - 1. Las acciones de primeros auxilios a considerar en casos de emergencia, riesgos afines al servicio que se va a ejecutar (caída, electrocución, fractura, asfixia, etc); asimismo precisar quienes son las personas responsables de actuar y atender.
 - 2. Directorio telefónico de emergencia (incluye los números telefónicos del coordinador de la ejecución servicio (prevencionista), jefe de brigada, teléfono de la empresa, teléfono para llamar a la ambulancia afiliada al SCTR otros teléfonos de emergencia)
 - 3. Contenido del botiquín, tipo de extintor a utilizar, camilla de ser el caso.
- j) Documentación del prevencionista (Coordinador de la Ejecución del Servicio)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

designado por el contratista. El Contratista deberá contar con un prevencionista a tiempo completo durante la ejecución del servicio. La persona responsable deberá contar con una constancia, emitida por su representada, que lo señale como Prevencionista designado.

- k) Uso de andamios y arnés certificados (de corresponder). El contratista deberá utilizar andamios, arnés y líneas de vida certificadas para su uso. Por las características de los trabajos, el Contratista deberá hacer uso de cuerpos de andamios fijos y colgantes. La certificación deberá encontrarse vigente.

Segundo Entregable

El PROVEEDOR (contratista), deberá presentar el entregable denominado **"Informe Final del Servicio"**, en el plazo indicado en el numeral 9.

El entregable deberá adjuntar la siguiente documentación:

- ✓ Memoria Descriptiva del servicio ejecutado.
- ✓ Fichas técnicas de los materiales y bienes utilizados en la ejecución del servicio, que confirmen lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- ✓ Plano de distribución arquitectónica As-Build, impresos en escala 1/50.
- ✓ Planos As-Build, del sistema eléctrico, mecánico y de cableado estructurado implementado, escala 1/50.
- ✓ Protocolos de Pruebas eléctricas.
- ✓ Protocolos de Pruebas mecánicas.
- ✓ Plano con Diagrama y topología de red implementada
- ✓ Reporte de pruebas de cableado estructurado, emitido por equipo certificador, donde se demuestre que la conexión es óptima (cumplimiento del enlace en categoría 6A), correspondientes a cada punto de red.
- ✓ Certificado de calibración de los equipos utilizados en las pruebas electromecánicas y de cableado estructurado.
- ✓ Carta de Garantía del servicio.
- ✓ Manual de Operación y Mantenimiento

Formato y presentación de entregables:

- El PROVEEDOR (contratista), deberá presentar los entregables, los cuales deberán estar dirigidos a la Unidad Ejecutora N°011, vía mesa de partes del MP ubicado en: Pasaje Santiago Acuña N° 127 INT. 801 (Piso 8) Cercado de Lima en horario de atención de 9:00 am a 4:00 pm.
- En la misma fecha deberá ser presentada la documentación de manera virtual (versión escaneada) a la dirección electrónica de mesa de partes de la Unidad Ejecutora N°011 mesadepartes011@mpfn.gob.pe
- Los entregables deberán ser presentado en formato físico (un juego original) y en formato digital (grabado en un USB) en versión escaneada y versión editable.
- Los planos en formato digital deberán presentarse en formato CAD con extensión dwg, no deberán estar encriptados, pudiendo ser modificados y/o trabajados por la Entidad, los demás documentos deberán presentarse en formato nativo.
- Para ser válida, la entrega debe ser completa y no parcial.
- El retraso en la entrega total de la documentación exigida que exceda el plazo otorgado se considerará como mora para efecto de la penalidad respectiva.



12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

PAGO	CONDICIÓN
Único Pago	A la CONFORMIDAD DEL SERVICIO emitida por el área usuaria (Fiscalía Superior Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar) <i>previa Suscripción del “Acta de Conformidad de los trabajos realizados” y la conformidad del “Informe Final del servicio”</i>

Documentos para tramitar el pago:

- Conformidad del Servicio emitida por el área usuaria.
- Comprobante de Pago
- Contrato
- Código de Cuenta Interbancaria (C.C.I.)

El pago se efectuará mediante abono en cuenta bancaria, para estos efectos el PROVEEDOR (contratista), deberá presentar una carta de autorización para depósito en cuenta, indicando su número de su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) y el nombre del banco el cual deberá estar vinculado a su RUC.

Anticipo

En caso de requerirlo el proveedor del servicio recibirá por concepto de anticipo hasta un máximo del 30% del monto del contrato, pagado contra la presentación de:

- Programa de trabajo (cronograma de trabajo)
- Recibo de pago
- Garantía Bancaria de anticipo por el 100% del valor de anticipo (ver numeral 19)

El anticipo será reembolsado al momento de la liquidación del Único Pago.

13. SUPERVISION Y CONFORMIDAD

La **SUPERVISION DEL SERVICIO** estará a cargo de un Inspector_designado por la entidad o un profesional contratado por la entidad, quien supervisará de inicio a fin de la intervención.

La **CONFORMIDAD DEL SERVICIO** será emitida por el área usuaria (Fiscalía Superior Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar), previa:

- Suscripción del “Acta de Conformidad de los trabajos realizados” por parte del Comité de Recepción (Representantes de OGINVER, OGTI, área usuaria y UE011, Supervisor o Inspector.)
- Suscripción de la conformidad del “Informe Final del servicio” por parte del supervisor o inspector.

14. TERMINACION DEL SERVICIO

Cuando finalice la ejecución del servicio (según lo establecido en numeral 9) el PROVEEDOR

(contratista), deberá informar por escrito mediante una carta al Supervisor o Inspector la culminación de los trabajos y solicitud de la recepción del servicio adjuntando (versión física original y digital escaneada y editable) del entregable “Informe Final del Servicio” requerido en el numeral 11 (Entregables).

El supervisor o inspector, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la solicitud del PROVEEDOR (contratista), informará a LA ENTIDAD previa verificación de la culminación de los trabajos sobre el resultado de la revisión “Informe Final del Servicio”, de estar conforme remitirá a la entidad el “Informe Final del Servicio” con la respectiva conformidad, indicando el cumplimiento de condiciones para recepción del servicio o de lo contrario remitirá al PROVEEDOR (contratista), las observaciones respectivas.

De existir observaciones el PROVEEDOR (contratista), deberá subsanarlas en un plazo máximo de tres (03) días calendario, contados desde el día siguiente de que el supervisor le notifique dichas observaciones, emitiendo una nueva versión de “Informe Final del Servicio”.

En caso de la opinión favorable del Supervisor o Inspector sobre la culminación del servicio y conformidad del “Informe Final del Servicio” la Entidad conformara un Comité de Recepción de los trabajos realizados.

El comité de recepción designado, realizará la verificación y comunicará al PROVEEDOR (contratista), las observaciones (si las hubiera) adjuntando el “Acta de Observaciones”¹; caso contrario, se emitirá la Conformidad del Servicio ejecutado a través de un “Acta de Conformidad de los trabajos realizados”²

De existir observaciones el PROVEEDOR (contratista), tendrá un plazo no mayor de cinco (05) días calendario, contados desde el día siguiente de suscrito el “Acta de Observaciones”; para realizar las subsanaciones indicadas en el “Acta de Observaciones”, a fin de emitir la Conformidad del Servicio ejecutado.

Una vez levantada las observaciones del “Acta de Observaciones” el PROVEEDOR (contratista) comunicará al Supervisor o Inspector sobre el levantamiento de observaciones. El supervisor o inspector dentro de los dos (02 días calendario) siguientes a la informado por el contratista, previa verificación informará a la ENTIDAD sobre el levantamiento de observaciones para que el Comité de Recepción proceda con la verificación de levantamiento de observaciones.

15. GARANTIA COMERCIAL

El PROVEEDOR (contratista), es el único responsable ante la UE011, debiendo cumplir con las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o a terceros en general. Para ello deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses por el servicio realizado, contabilizado a partir del día siguiente de

¹ Acta de Observaciones: Suscrita por miembros de Comité de Recepción de Servicio y Coordinador de Ejecución del Servicio

² Acta de Conformidad de los trabajos realizados: Suscrita por miembros de Comité de Recepción de Servicio y Coordinador de Ejecución del Servicio

la firma de la conformidad respectiva por parte de la ENTIDAD. Asimismo, el periodo de garantía de los materiales utilizados o reemplazados en la presente contratación será de doce (12) meses como mínimo, contabilizados a partir del día siguiente de la firma de la conformidad respectiva por parte de la ENTIDAD.

16. PENALIDADES

Las penalidades por mora y por el rubro de otras penalidades se encuentran detalladas en **Anexo N°1: Condiciones al contrato**.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda. Asimismo, estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

17. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y SUBCONTRATACIÓN

El PROVEEDOR (contratista) es responsable por errores, deficiencias, calidad ofrecida y/o vicios ocultos, por un plazo no menor de un (01) año contado a partir del día siguiente de la firma de la conformidad respectiva por parte de la ENTIDAD.

Asimismo, el PROVEEDOR (contratista) es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus documentos integrantes; por tanto, la contratación derivada del presente documento no es pasible de subcontratación.

18. VISITA TECNICA

Se darán las facilidades para que los postores durante el proceso de selección realicen una visita técnica a fin de evaluar el alcance del servicio de manera precisa, con el objetivo de que permita confirmar los detalles necesarios para que pueda formular su propuesta técnica - económica, para ello deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Se programará visita técnica según el cronograma detallado en los Documentos de Licitación (o documento similar).
- La empresa postora deberá indicar: Razón social de la empresa, RUC, representante legal de la empresa.
- El personal técnico designado por la empresa para la visita deberá detallar: nombre y apellidos, DNI, carne de extranjería, celular, correo electrónico.
- Para la visita se aceptará como máximo dos personas por postor.

19. GARANTIAS

Garantía de Cumplimiento de Contrato: El PROVEEDOR del servicio se obliga a otorgar a favor del El Contratante una garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor total del mismo, hasta la suscripción de "Acta de Conformidad de los trabajos realizados".

Dicha garantía se presentará empleando los modelos incluidos en estos documentos con



carácter de irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, emitida por un Banco de reconocido prestigio o una entidad financiera o aseguradora establecida en el Perú, autorizada por la Superintendencia Nacional de Banca y Seguros y AFPs.

Garantía de Anticipo: El contratante proveerá un anticipo sobre el monto del contrato, hasta el monto máximo del 30% del monto del contrato en caso sea requerido por el proveedor del servicio. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de una garantía bancaria, por el mismo monto del anticipo, emitida según el formulario que se suministrará en los lineamientos. Dicha garantía deberá ser presentada por el proveedor del servicio dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la formalización del Contrato; y la Garantía del Anticipo, se presentará empleando los modelos incluidos en los lineamientos., en Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en el Perú, autorizado por la Superintendencia Nacional de Banca y Seguros y AFPs, y es de carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y realización automática.

20. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Todo producto o materiales (impresos, estudios, informes, gráficos, programas, software de computación u otros), que se genere por el servicio, es de propiedad del Ministerio Público custodiado por la UE 011, Carpeta Fiscal, no constituyéndose títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derechos para el PROVEEDOR; el mismo que a mérito del presente documento, cede en forma exclusiva y gratuita, sin generar retribución adicional a lo estipulado en el presente documento.

Asimismo, durante la vigencia del servicio y dentro de los dos (2) años siguientes a su término, el PROVEEDOR no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad de la ENTIDAD relacionada con los servicios, con el contrato que se generó o las actividades u operaciones de la ENTIDAD. Toda la información a la que el PROVEEDOR tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros por parte del PROVEEDOR, a menos que la ENTIDAD otorgue mediante pronunciamiento escrito la autorización correspondiente.

21. CONFLICTO DE INTERÉS, ELEGIBILIDAD Y PRÁCTICAS PROHIBIDAS

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés, las condiciones de elegibilidad y las acciones que constituyen prácticas prohibidas establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, (párr. 1.16 - 1.17), las cuales podrán ser consultadas en el link:

<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23307>

22. ANEXOS

Se precisa que son componentes de los Términos de Referencia los siguientes anexos:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- **ANEXO 1:** CONDICIONES AL CONTRATO
- **ANEXO 2:** DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CIVILES
- **ANEXO 3:** DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ELECTROMECÁNICAS
- **ANEXO 4:** DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CABLEADO ESTRUCTURADO
- **ANEXO 5:** PLANOS DE ACTIVIDADES CIVILES, ELECTROMECÁNICAS Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO
- **ANEXO 6:** SUSTENTO DE METRADOS DE ACTIVIDADES CIVILES, ELECTROMECÁNICAS Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO
- **ANEXO 7:** CRONOGRAMA REFERENCIAL DE EJECUCION